



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/50698

07/01/2022

128134

**AUTOR/A:** CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP)

### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que los datos referidos a la evolución de las disoluciones de sociedades deben ser interpretados teniendo en cuenta que el número de sociedades disueltas puede crecer con el paso del tiempo como consecuencia del creciente volumen de población de sociedades del país y que la evolución presente y/o pasada de las disoluciones de sociedades no constituye un buen indicador adelantado de la actividad económica.

Actualmente, es demasiado pronto para realizar una previsión o escenario acerca del número de sociedades disueltas en los próximos años. Por una parte, la vuelta al crecimiento de la economía española podría aumentar la población de sociedades y con ella, el número de disoluciones. Por otra parte, el fin de la recesión podría mejorar la supervivencia empresarial y limitar el aumento de las disoluciones. En este momento no parece factible elaborar una hipótesis fundada en este ámbito.

Madrid, 07 de marzo de 2022